COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021
"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (HERRAMIENTAS MENORES, NO METALICOS Y METALICOS)" ID N° 392.121

***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 09:00 horas del día lunes 31 de mayo del año dos mil veinte y uno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 212 de fecha 26 de mayo del corriente año, integrado por los Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021 Adquisición De Bienes De Consumo Varios (Herramientas Menores, No Metálicos Y Metálicos)" Id N° 392.121

• **CAP**	**AVL**	**MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO**	Presidente del Comité
• **TTE**	**AVC**	**MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA**	Miembro del Comité
• **SO**	**TEC**	**ISIDRO RAUL GONZALEZ BAREIRO**	Miembro del Comité
• **SA**	**TEC**	**MIGUEL ANGEL MARQUEZ CHAVEZ**	Miembro del Comité
• **SA**	**TEC**	**MIGUEL ANGEL CABRERA ARANDA**	Miembro del Comité
• **SA**	**TEC**	**JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ**	Miembro del Comité
• **SA**	**AVC**	**SILVIA MARIBEL ACOSTA PAEZ**	Miembro del Comité
• **S1°**	**TEC**	**PEDRO SAUL BORDON FIGUEREDO**	Miembro del Comité
• **S1°**	**TEC**	**ROCIO ADRIANA GARCETE MACEDO**	Miembro del Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 58 al 67 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones Estándar, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021.
- Ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

➢ **JV SERVICIOS DE JAVIER VARGAS**
➢ **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
➢ **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ**
➢ **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Se procede a verificar si los oferentes han asentado observaciones en el Acta de Apertura, no habiendo ninguna observación se procede a continuar con el análisis de las ofertas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021
"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (HERRAMIENTAS MENORES, NO METALICOS Y METALICOS)" ID N° 392.121

***

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	JV SERVICIOS DE JAVIER VARGAS	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA
Formulario de ofertas: *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria, póliza de seguro de caución o, declaración jurada de mantenimiento de oferta. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021
"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (HERRAMIENTAS MENORES, NO METALICOS Y METALICOS)" ID N° 392.121

***

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Estándar del presente Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas se constata que los oferentes **JV SERVICIOS DE JAVIER VARGAS; COVA DE JUAN RODRIGUEZ; DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ FERRETERÍ; COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas.	**JV SERVICIOS DE JAVIER VARGAS**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**	**DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ**	**FERRETERÍ COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	No presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.641.703	Presenta
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta SIPE N° 1.641.712	Presenta	Presenta	Presenta

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021
"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (HERRAMIENTAS MENORES, NO METALICOS Y METALICOS)" ID N° 392.121
***

Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta SIPE N° 1.641.712	Presenta SIPE N° 1.641.727	Presenta SIPE N° 1.641.703	Presenta
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta SIPE N° 1.641.712	Presenta	Presenta SIPE N° 1.641.703	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NO APLICA**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021
"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (HERRAMIENTAS MENORES, NO METALICOS Y METALICOS)" ID Nº 392.121

***

V. Capacidad Financiera.	**JV SERVICIOS DE JAVIER VARGAS**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**	**DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ**	**FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	No presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.641.703	Presenta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2017, 2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Formulario 106 de los últimos 3 años [2017, 2018 y 2019] para contribuyentes del IRPC.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Formulario 104 de los últimos 3 años [2017, 2018 y 2019] para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021
"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (HERRAMIENTAS MENORES, NO METALICOS Y METALICOS)" ID Nº 392.121
***

VI. Experiencia.	JV SERVICIOS DE JAVIER VARGAS	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida correspondiente a los años 2019 y 2020.	No Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta

VII. Capacidad Técnica.	**NO APLICA**

VIII. Otros Criterios Requeridos por la Convocante	**NO APLICA**

Posteriormente se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el **Art. 62** del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 *"corrección de errores aritméticos de las ofertas cumplan con las documentaciones consideradas sustanciales"*, posteriormente según el **Art. 63** del precitado decreto, en su inciso **"a"** en el **punto Nº 2** señala cuanto sigue *"Las Ofertas que **"CUMPLEN"** con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado el margen de preferencia cuando corresponda"* **y punto Nº 3** que suscita cuanto sigue: *"Se seleccionará la oferta con el menor precio. la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica cuando corresponda".*

LOTE N°	Agrupación de las ofertas en orden numérico de menor a mayor		
	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
LOTE N° 1	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 6.500.763	COVA Gs. 6.501.513	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 13.157.000
LOTE N° 2	COVA Gs. 7.161.050	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs.7.161.742	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 9.621.000
LOTE N° 3	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 25.863.155	COVA Gs. 25.864.705	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 39.288.100
LOTE N° 4	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 7.922.050	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 13.807.000	-----
LOTE N° 5	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 129.740.705	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 191.607.700	-----
LOTE N° 6	COVA Gs. 39.552.835	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 58.630.500	-----
LOTE N° 7	COVA Gs. 2.056.360	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 2.057.164	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 2.983.500

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021
"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (HERRAMIENTAS MENORES, NO METALICOS Y METALICOS)" ID N° 392.121
***

LOTE N° 8	COVA Gs. 5.709.191	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 6.498.538	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 10.782.000
LOTE N° 9	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 1.507.605	COVA Gs. 1.508.173	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 1.907.500
LOTE N° 10	COVA Gs. 7.841.075	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 7.901.715	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 12.391.650
LOTE N° 11	COVA Gs. 2.916.260	JV SERVICIOS Gs. 2.916.556	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 2.916.556
LOTE N° 12	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 1.149.767	JV SERVICIOS Gs. 1.149.767	COVA Gs. 1.149.816
LOTE N° 13	COVA Gs. 1.513.334	JV SERVICIOS Gs. 1.513.684	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 1.513.739
LOTE N° 14	COVA Gs. 7.995.554	JV SERVICIOS Gs. 7.996.390	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 7.996.400
LOTE N° 15	COVA Gs. 17.725.004	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 17.731.340	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 25.977.100
LOTE N° 16	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 4.360.469	COVA Gs. 4.499.661	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 7.945.000
LOTE N° 17	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 11.137.198	COVA Gs. 11.253.321	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 14.390.200
LOTE N° 18	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 8.911.779	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 13.310.700	-----
LOTE N° 19	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 1.603.209	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 2.396.500	-----
LOTE N° 20	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 3.752.356	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 5.795.000	-----
LOTE N° 21	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 17.848.447	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL Gs. 24.067.500	-----

Se constata que el Oferente **FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA** posee el mejor precio en los siguientes Lotes N° 1, 3 ,4, 5, 9, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; que el Oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** posee el mejor precio en los siguientes Lotes N° 2, 6, 7, 10, 11, 13, 14 y 15.

En el Lote N° 12 se constata un empate entre los oferentes **FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA y JV SERVICIOS GENERALES DE JAVIER VARGAS por** lo que se procederá a analizar y evaluar los criterios de desempate en la etapa correspondiente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021
"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (HERRAMIENTAS MENORES, NO METALICOS Y METALICOS)" ID N° 392.121

***

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, a fin de contar con las documentaciones suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, por tanto el Comité procede a solicitar las siguientes documentaciones, conforme se detalla:

JV SERVICIOS GENERALES DE JAVIER VARGAS:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2017, 2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida correspondiente a los años 2019 y 2020.
- La rectificación o ratificación del error aritmético presentado en la suma de los siguientes **Lotes:**
  Lote N° 11 cotizado en Gs. **2.916.548** debiendo ser la suma de Gs. **2.916.556.**
  Lote N° 12 cotizado en Gs. **1.149.762** debiendo ser la suma de Gs. **1.149.767.**
  Lote N° 13 cotizado en Gs. **1.513.683** debiendo ser la suma de Gs. **1.513.684.**
  Lote N° 14 cotizado en Gs. **7.996.277** debiendo ser la suma de Gs. **7.996.390.**

Debiendo ser el monto total de la oferta de Gs. **13.576.397 (Guaraníes trece millones quinientos setenta y seis mil trescientos noventa y siete)**.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Desglose de precios en los Ítems de los siguientes Lotes considerando que los mismos se encuentran por debajo del 25% al precio referencial publicado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; conforme como se detalla a continuación:
  Lote 1 – Ítems: 4, 14.
  Lote 2 – Ítems: 3, 8, 11, 14, 15.
  Lote 3 – Ítems: 6, 12, 13, 20, 40, 41, 44, 46, 47, 48, 49, 51, 58, 59.
  Lote 6 – Ítems: 1, 4, 5, 6, 12, 13, 15, 20, 24, 29, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 46, 48, 49, 50, 51, 55, 58, 60, 61, 65, 68, 69, 70.
  Lote 7 – Ítems: 1, 4, 5, 6, 9, 13, 14, 15, 16, 18, 23, 24, 27, 28, 29.
  Lote 8 – Ítems: 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14.
  Lote 9 – Ítems: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8.
  Lote 10 – Ítems: 6, 12, 13, 27, 28, 29, 40, 41, 46, 48, 49, 51, 58, 61, 69.
  Lote 11 – Ítems: 4, 6, 8, 9, 11, 13, 15, 20.

Lote 12 – Ítems: 5, 6, 7, 8, 9.
Lote 13 – Ítems: 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12.
Lote 14 – Ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 40, 41, 43, 44, 46, 48, 49, 50, 51, 58, 70.
Lote 15 – Ítems: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26,27, 28, 29, 31, 32, 40, 41, 44, 48, 49, 50, 51, 58, 62, 63, 69, 70.
Lote 16 – Ítems: 3, 4, 6, 8, 10, 11.
Lote 17 – Ítems: 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15.

FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

- Desglose de precios en los Ítems de los siguientes Lotes considerando que los mismos se encuentran por debajo del 25% al precio referencial publicado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; conforme como se detalla a continuación:
  Lote 15 – Item: 10.
  Lote 16 – Items: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.
  Lote 17 – Items: 1, 2, 8.
  Lote 18 – Item: 70.

- Desglose de precios en los Ítems de los siguientes Lotes considerando que los mismos se encuentran por encima del 15% al precio referencial publicado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; conforme como se detalla a continuación:
  Lote 10 – Ítem: 2.

Este Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 02 de junio de 2021 a los oferentes, los documentos que se citan más arriba.

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 12:00 horas; fijando para el día lunes 07 de junio del corriente año, a las 09:00 horas, para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora fijada, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de la oferta, verificando que los oferentes **JV SERVICIOS GENERALES DE JAVIER VARGAS, COVA DE JUAN RODRIGUEZ y FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA** han remitido mediante nota las documentaciones solicitas por este comité y las mismas serán verificadas en forma pormenorizadas en cada fase de esta evaluación.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Estándar del presente proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2021 para la Adquisición De Bienes De Consumo Varios (Herramientas Menores, No Metálicos y Metálicos), los oferentes **JV SERVICIOS GENERALES DE JAVIER VARGAS, COVA DE JUAN RODRIGUEZ y FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA**; reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter formal y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Art. 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA N° DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
JV Servicios Generales De Javier Vargas	Sixto Javier Vargas Romero	1.695.298	1.325.719	NO
COVA De Juan Rodríguez	Juan Rodríguez	2.514.872	1.325.773	NO
Ferretería Comercial Ñandú De Marciano Espínola	Marciano Ariel Espínola López	2.338.119	1.325.782	NO

En tal sentido se constata que los oferentes **JV SERVICIOS GENERALES DE JAVIER VARGAS, COVA DE JUAN RODRIGUEZ, y FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA,** no registran datos en otras instituciones del estado (firmantes de la oferta), por tanto se concluye que, en cuanto a la Capacidad legal **"CUMPLEN".**

b. Análisis de los precios ofertados

Dando cumplimiento a la Resolución **DNCP 1890/2020,** se analiza las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ:

- Desglose de precios en los Ítems de los siguientes Lotes considerando que los mismos se encuentran por debajo del 25% al precio referencial publicado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; conforme como se detalla a continuación:
  Lote 1 – Ítems: 4, 14.
  Lote 2 – Ítems: 3, 8, 11, 14, 15.
  Lote 3 – Ítems: 6, 12, 13, 20, 40, 41, 44, 46, 47, 48, 49, 51, 58, 59.
  Lote 6 – Ítems: 1, 4, 5, 6, 12, 13, 15, 20, 24, 29, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 46, 48, 49, 50, 51, 55, 58, 60, 61, 65, 68, 69, 70.
  Lote 7 – Ítems: 1, 4, 5, 6, 9, 13, 14, 15, 16, 18, 23, 24, 27, 28, 29.
  Lote 8 – Ítems: 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14.
  Lote 9 – Ítems: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8.
  Lote 10 – Ítems: 6, 12, 13, 27, 28, 29, 40, 41, 46, 48, 49, 51, 58, 61, 69.
  Lote 11 – Ítems: 4, 6, 8, 9, 11, 13, 15, 20.

Lote 12 – Ítems: 5, 6, 7, 8, 9.
Lote 13 – Ítems: 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12.
Lote 14 – Ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 40, 41, 43, 44, 46, 48, 49, 50, 51, 58, 70.
Lote 15 – Ítems: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26,27, 28, 29, 31, 32, 40, 41, 44, 48, 49, 50, 51, 58, 62, 63, 69, 70.
Lote 16 – Ítems: 3, 4, 6, 8, 10, 11.
Lote 17 – Ítems: 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15.

FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA

- Desglose de precios en los Ítems de los siguientes Lotes considerando que los mismos se encuentran por debajo del 25% al precio referencial publicado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; conforme como se detalla a continuación:
  Lote 15 – Item: 10.
  Lote 16 – Items: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.
  Lote 17 – Items: 1, 2, 8.
  Lote 18 – Item: 70.

- Desglose de precios en los Ítems de los siguientes Lotes considerando que los mismos se encuentran por encima del 15% al precio referencial publicado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; conforme como se detalla a continuación:
  Lote 10 – Ítem: 2.

En este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato.

Se analizará el desglose presentado por la empresa en la Cuarta Fase, los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

c.) Certificado de Producto y Empleo Nacional

NO APLICA

d.) Margen de Preferencia local

NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA

COMITÉ DE EVALUACION

Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021

"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (HERRAMIENTAS MENORES, NO METALICOS Y METALICOS)" ID N° 392.121

***

e.) Capacidad financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la Nota N° 64/21 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

JUAN RODRIGUEZ (COVA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	3.519.156.514	4.737.530.580	2.225.958.698	2,58	1,45	1,7	1,91	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.365.002.915	3.273.507.444	1.304.345.247					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	3.519.156.514	4.737.530.580	2.240.810.827	0,39	0,69	0,58	0,55	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.365.002.915	3.273.507.444	1.304.345.247					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
CAPITAL	15.000.000	15.000.000	15.000.000	46,01	35,14	20,98	34,04	Pasa
UTILIDAD	690.130.463	527.082.288	314.729.370					

OBS: La firma JUAN RODRIGUEZ, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

MARCIANO ARIEL ESPINOLA (FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	928.702.033	914.088.237	902.483.127	10,40	173,09	541,1	241,52	Pasa
PASIVO CORRIENTE	89.282.605	5.281.105	1.667.986					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	980.506.578	914.088.237	902.483.127	0,09	0,01	0,00	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	89.282.605	5.281.105	1.667.986					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
CAPITAL	743.350.000	890.000.000	890.000.000	0,20	0,01	0,01	0,07	Pasa
UTILIDAD	147.499.978	7.991.991	10.327.501					

OBS: La firma MARCIANO ARIEL ESPINOLA, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

V. Capacidad Financiera.	**JV SERVICIOS DE JAVIER VARGAS**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**	**FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2017, 2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	No Cumple	Cumple	Cumple
IVA General de los 12 meses del Año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General.	No aplica	No aplica	No aplica
Formulario 106 de los últimos 3 años [2017, 2018 y 2019] para contribuyentes del IRPC.	No aplica	No aplica	No aplica
Formulario 104 de los últimos 3 años [2017, 2018 y 2019] para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica	No aplica	No aplica

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **COVA DE JUAN RODRIGUEZ Y FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLEN"**.

En lo que refiere al oferente **JV SERVICIOS GENERALES DE JAVIER VARGAS** no pudieron ser analizados los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad conforme lo estable el Pliego de Bases y Condiciones la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Capacidad Financiera, teniendo en cuenta que fueron presentados los Informes Financieros sin las firmas correspondientes (firma del Contador) y no presentar el Balance General del año 2017 comparativo conforme Resolución MH 49/14, documentos que fueron solicitados por el Comité de Evaluación para su respectivo análisis, por tanto se procede a desestimar dicha oferta, considerando que el oferente mencionado no se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ello se concluye que **"NO CUMPLE"**.

g.) Experiencia

En cuanto al criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar ***(Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2019 y 2020) de experiencia en provisión de bienes de consumo varios (artículos de ferretería, herramientas menores, insumos metálicos y no metálicos) con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo o del monto total ofertado),*** por lo que se pasa a evaluar a los oferentes en cuanto sigue:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE

En tal sentido se constata mediante las oferta y los documentos solicitados por este Comité en la Primera Fase en cuanto a experiencia, los oferentes **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** y **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** han presentado copias de ***facturaciones de ventas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida***, los que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, por lo tanto se concluye que con la presentación "**CUMPLEN**".

h.) Capacidad Técnica

NO APLICA

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al **Art. 63 del Decreto N° 2.992**, conforme se detalla:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021
"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (HERRAMIENTAS MENORES, NO METALICOS Y METALICOS)" ID N° 392.121
***

LOTE N° 1 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA "SP"- 397 - Productos e Insumos Metálicos

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 2 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA "SP" - 398 - Productos e Insumos No Metálicos

En el presente Lote, el Oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en los Ítems N° 3, 8, 11, 14, y 15; los precios cotizados se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 3 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA "SP" - 399 - Bienes de Consumo Varios

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 4 - IBA - 397 - Productos e Insumos Metálicos

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 5 - IBA - 399 - Bienes de Consumo Varios

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021
"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (HERRAMIENTAS MENORES, NO METALICOS Y METALICOS)" ID N° 392.121

***

LOTE N° 6 - COMFAER - 399 - Bienes de Consumo Varios

En el presente Lote, el Oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en los Ítems N° 1, 4, 5, 6, 12, 13, 15, 20, 24, 29, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 46, 48, 49, 50, 51, 55, 58, 60, 61, 65, 68, 69, 70; los precios cotizados se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 7 - PGA - 394 - Herramientas Menores

En el presente Lote, el Oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en los Ítems N° 1, 4, 5, 6, 9, 13, 14, 15, 16, 18, 23, 24, 27, 28, 29; los precios cotizados se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 8 - PGA - 397 - Productos e Insumos Metálicos

Se procede a Cancelar el presente Lote, considerando que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal dentro del Sub Grupo de Objeto de Gasto 397 – Productos e Insumos Metálicos, para la Actividad 52 – Control y Vigilancia del Espacio Aéreo Militar, Unidad Responsable 401 – Prefectura General Aeronáutica.

LOTE N° - 9 PGA - 398 - Productos e Insumos No Metálicos

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 10 - PGA - 399 - Bienes de Consumo Varios

En el presente Lote, el Oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en los Ítems N° 6, 12, 13, 27, 28, 29, 40, 41, 46, 48, 49, 51, 58, 61, 69; los precios cotizados se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 11 - COMREGAER - 394 - Herramientas Menores

En el presente Lote, el Oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en los Ítems N° 4, 6, 8, 9, 11, 13, 15, 20; los precios cotizados se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 12 COMREGAER - 397 - Productos e Insumos Metálicos

En el presente Lote, los Oferentes **JV SERVICIOS GENERALES DE JAVIER VARGAS** y **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotizan el precio más bajo, considerando que el oferente **JV SERVICIOS GENERALES DE JAVIER VARGAS** fue descalificado en la Segunda Fase (Capacidad Financiera) se procede a analizar la oferta de **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 13 COMREGAER - 398 - Productos e Insumos No Metálicos

En el presente Lote, el Oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en los Ítems N° 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12; los precios cotizados se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 14- COMREGAER - 399 - Bienes de Consumo Varios

En el presente Lote, el Oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 40, 41, 43, 44, 46, 48, 49, 50, 51, 58, 70; los precios cotizados se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 15- CIAERE - 399 - Bienes de Consumo Varios

En el presente Lote, el Oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en los Ítems N° 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26,27, 28, 29, 31, 32, 40, 41, 44, 48, 49, 50, 51, 58, 62, 63, 69, 70 los precios cotizados se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 16- SETAM - 397 - Productos e Insumos Metálicos

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en los Ítems N° 1, 2, 3, , 5, 6, 7, 8, los precios cotizados se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 17- SETAM - 398 - Productos e Insumos No Metálicos

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en los Ítems N° 1, 2, 8, los precios cotizados se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 18- SETAM - 399 - Bienes de Consumo Varios

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 70, el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 19- BRIG LOG - 394- Herramientas menores

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 20- BRIG LOG - 397 - Productos e Insumos Metálicos

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 21- BRIG LOG - 398 - Productos e Insumos No Metálicos

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Cancelación, Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **CANCELAR:** El Lote N° 8 - PGA - 397 - Productos e Insumos Metálicos, basado en el Art. 31 de Contrataciones Públicas *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas"*.

b) **ADJUDICAR:** a las empresas **COVA DE JUAN RODRIGUEZ y FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** en la presente **Licitación por Concurso por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021** para la **Adquisición De Bienes De Consumo Varios (Herramientas Menores, No Metálicos Y Metálicos)** conforme se detalla a continuación:

- A la empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** en los Lotes N° **2, 6, 7, 10, 11, 13, 14 y 15** sumando un total de **Gs. 86.761.482 (Guaraníes ochenta y seis millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos).**----------

- A la empresa **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** en los Lotes N° **1, 3, 4, 5, 9, 12, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** sumando un total de **Gs. 220.297.503 (Guaraníes doscientos veinte millones doscientos noventa y siete mil quinientos tres).**--

Siendo el monto total adjudicado de la presente **Licitación por Concurso por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021** para la **Adquisición De Bienes De Consumo Varios (Herramientas Menores, No Metálicos Y Metálicos)** la suma de **Gs. 307.058.985 (Guaraníes trescientos siete millones cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco).**----------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021
"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (HERRAMIENTAS MENORES, NO METALICOS Y METALICOS)" ID N° 392.121

***

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el **Artículo 27 y 28, de la Ley 2051** de Contrataciones Públicas y el **Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2.992** que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas del día siete del mes de junio del año dos mil veintiuno, suscribiendo el presente Informe:

ROCIO ADRIANA GARCETE MACEDO
S1° TEC - MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

PEDRO SAUL BORDON FIGUEREDO
S1° TEC - MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

SILVIA MARIBEL ACOSTA PAEZ
SA AVC - MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

MIGUEL ANGEL CABRERA ARANDA
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

MIGUEL ANGEL MARQUEZ CHAVEZ
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

ISIDRO RAUL GONZALEZ BAREIRO
SO TEC - MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE AVC- MIEMBRO DE COMITÉ EVALUACIÓN

MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO
CAP AVL - PRESIDENTE DE COMITÉ EVALAUCIÓN